



ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO

INFORMACIÓN PREVIA DE INTERÉS

1. ¿Qué es la nota de corte?

La nota de corte hace referencia a la calificación del último estudiante admitido en una titulación determinada y en un determinado curso. Sirve como orientación, no es fija y depende del número de plazas que se ofertan, de las solicitudes y de las calificaciones de los solicitantes.

IMPORTANTE: La nota de corte no es un indicador de la dificultad de los estudios.

2. ¿Qué son los parámetros de ponderación?

Son los valores numéricos establecidos por cada universidad (en la UR oscilan entre 0,1 y 0,2) por los que se multiplican las calificaciones de las materias de la fase voluntaria de la EBAU que sean ponderables para cada grado. Solo se tienen en cuenta las dos materias con mejor calificación.

Estas calificaciones ponderadas se suman a la nota de acceso del estudiante y pueden incrementar la nota de admisión en un máximo de 4 puntos.

3. ¿Qué supone que las universidades establezcan límite de plazas?

Las universidades ofertan cada año un número de plazas de nuevo ingreso para cada estudio de Grado. Este es el llamado "límite de plazas", que determina el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso que pueden ser admitidos para cada estudio.

4. ¿Qué son los cupos?

Los cupos de acceso son los porcentajes en los que se reparten las plazas dependiendo de las vías de acceso a los estudios:

- Deportistas de alto nivel y/o rendimiento (3%).
- Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33% (5%).
- Pruebas de acceso para mayores de 25 años (2%).
- Pruebas de acceso para mayores de 40 años (1%).
- Pruebas de acceso para mayores de 45 años (1%).
- Cupo general (resto de las plazas ofertadas).



SOLICITUD DE ADMISIÓN

1. ¿Cómo se solicita la admisión para los estudios de Grado?

- Primero debes darte de alta en el registro de usuarios de la Universidad y elegir tu contraseña.
[Dirección de registro](#)
- Una vez registrado, recibirás en el mail que hayas indicado tu nombre de usuario (login). Con este usuario y con la contraseña elegida al registrarte, podrás acceder a la aplicación de admisión:

[Solicitud de admisión](#)

- En el caso de que tengas que presentar alguna documentación tendrás que subirla en la aplicación habilitada al efecto:

[Presentación de documentación](#)

IMPORTANTE: Puedes elegir hasta 7 estudios de grado por orden de preferencia. El orden es determinante para la admisión, piensa bien antes de hacer tu solicitud.

2. ¿Puedo solicitar plaza en más de una universidad?

Sí. Puedes solicitar admisión en tantas universidades y estudios como desees. Debes tener en cuenta que los plazos de solicitud y procedimientos de adjudicación se fijan por las correspondientes universidades y suelen ser diferentes en cada una.

3. ¿Puede otra persona solicitar por mí la admisión y formalizar la matrícula?

Sí, pero lo conveniente es que la realice el propio estudiante ya que se necesita una contraseña que debe crear y que luego le servirá para todas las gestiones que realice en la universidad. Tanto la admisión como la matrícula se hacen online en la página web de la UR, por lo tanto, se pueden formalizar desde cualquier lugar.

4. ¿Qué documentación debo presentar para mi admisión en la UR?

Si has realizado la EBAU en la Universidad de La Rioja, con carácter general, no tendrás que presentar documentación junto a tu solicitud de admisión.

Puedes consultar los supuestos en los que es necesario aportar algún tipo de documentación en el siguiente enlace: [requisitos y documentación](#)

5. Soy un estudiante que ha realizado estudios de Bachillerato Internacional, ¿puedo acceder a los estudios de Grado de la UR?

El estudiante que ha realizado el Bachillerato Internacional no está obligado a realizar la EBAU y, por tanto, tiene acceso directo con su nota media de Bachillerato. No obstante, es recomendable realizar la fase específica de la EBAU, especialmente si la titulación que se desea cursar tiene una demanda alta.

6. ¿Puedo acceder a cualquier estudio de Grado con un Ciclo Formativo de Grado Superior?

El título de Técnico Superior en Formación Profesional da acceso directo a los estudios de Grado (se accede con la nota media del Ciclo Formativo). No obstante, si los estudios que se desean cursar tienen



una demanda alta es recomendable realizar la fase voluntaria de la EBAU para mejorar la nota de admisión.

7. Si tengo acceso por Bachillerato + EBAU y por un Ciclo Formativo de Grado Superior ¿puedo solicitar admisión por ambos accesos simultáneamente?

Podrás solicitar admisión por todas las vías de acceso para las que cumplas requisitos. Esto es lo recomendable, ya que en la adjudicación de plaza se tendrá en cuenta la nota de admisión que resulte más favorable.

8 ¿Puedo acceder por el cupo de titulados si termino el Grado este año?

Puedes solicitar plaza por dos vías al mismo tiempo, sin tener que elegir una de ellas: por el cupo de titulados universitarios y por el cupo general con la EBAU y/o Ciclo Formativo de Grado Superior.

Si eres admitido, una vez matriculado, podrás pedir el reconocimiento de créditos de las asignaturas aprobadas en la anterior titulación universitaria.

9. Estoy trabajando y quiero estudiar al mismo tiempo, ¿puedo compatibilizarlo?

Los estudiantes que se encuentren en este caso pueden solicitar durante el plazo de admisión la modalidad de estudios a tiempo parcial.

En este caso los créditos a matricular oscilarán entre los 30 y 48 ECTS por curso académico.

10. ¿Tengo prioridad por ser riojano y hacer la EBAU en la Universidad de La Rioja sobre los estudiantes que vienen de otras regiones?

La admisión en las universidades públicas se realiza conforme a un sistema de concurrencia competitiva, transparente y con distrito único. Todos los solicitantes de admisión podrán pedir plaza para cualquier universidad y/o estudio de Grado de su elección, con independencia de donde hayan obtenido sus requisitos de acceso.

11 ¿Se reservan plazas para el periodo extraordinario de admisión?

No, no se reservan plazas para el periodo extraordinario de admisión; solo se ofertarán en este periodo las plazas vacantes tras la adjudicación correspondiente al plazo ordinario. De hecho, siempre hay estudios en los que ya no quedan plazas libres para este periodo.

12. Si no he solicitado admisión en el plazo establecido, ¿qué puedo hacer?

- 1 Fase ordinaria de junio: si no solicitaste admisión en junio podrás hacerlo en la fase extraordinaria de julio exclusivamente para aquellos estudios en los que hayan quedado vacantes tras la adjudicación de plazas de esta fase ordinaria.
- 2 Fase extraordinaria de julio: si no solicitaste admisión en julio podrás hacerlo durante el mes de septiembre exclusivamente para aquellos estudios con vacantes tras la adjudicación de plazas de esta fase extraordinaria.
- 3 También podrás solicitar admisión en los meses de octubre a enero, solo para las titulaciones en las que hubieran quedado plazas vacantes y para cursar asignaturas de 2º semestre.



13. Tras la primera adjudicación me he dado cuenta de que no solicité un grado que me interesa, ¿puedo matricularlo?

No, para matricularse en una titulación es preciso haber sido admitido previamente. No obstante, siempre puedes contactar con la Oficina del Estudiante para conocer las opciones y disponibilidad de plazas en ese grado o en otros que también puedan interesarte.

14. ¿Qué tengo que hacer si un año comienzo estudios en otra universidad y al año siguiente quiero cambiarme a la Universidad de La Rioja?

El estudiante dispone de dos vías de admisión que pueden ser utilizadas simultáneamente

1- Admisión por el cupo general.

2- Admisión por cambio de universidad y/o estudios. Existe una oferta específica de plazas para esta vía de admisión. Es imprescindible obtener el reconocimiento previo de al menos 30 créditos de los estudios universitarios de procedencia.

La universidad adjudicará la plaza teniendo en cuenta la opción que sea más favorable para el estudiante.



LISTAS DE ADMITIDOS

1 ¿Dónde podré consultar si he sido admitido?

- 1 Recibirás un mensaje en el número de teléfono móvil que indicaste en la solicitud de admisión.
- 2 También podrás consultar las listas de admitidos/excluidos/lista de espera en la página web de la UR: [listas](#).
- 3 Las listas también se podrán consultar en [el tablón oficial electrónico](#) de la UR.

2. ¿Si no soy admitido en la 1ª lista, me pueden admitir después?

Ten en cuenta que entre las primeras y las últimas listas de admitidos puede haber movimiento y resultar admitidas personas de la lista de espera. Ahora bien, las posibilidades de ser admitido van en función del lugar que ocupas en la lista de espera y el número de plazas que se ofertan.

3. ¿Me pueden admitir en todos los grados que he solicitado?

No, solamente serás admitido en una titulación (o ninguna), respetando siempre el orden de preferencia indicado en la solicitud de admisión. Por eso, antes de realizar la solicitud, debes pensar bien el orden de preferencia en el que vas a elegir los estudios.

4. ¿Y si obtengo plaza en un grado que no es el primero que he elegido?, ¿qué puedo hacer si me matriculo en ese grado y me admiten después en una opción preferente?

Si se trata de grados de la UR:

- 1 Puedes matricularte en el grado al que has sido admitido, para no perder la plaza. Si en las siguientes bajadas de listas obtienes plaza en una opción preferente, puedes enviar un correo a oficinaestudiante@unirioja.es solicitando el cambio de tu matrícula a la nueva titulación.
- 2 Si no te matriculas, pierdes la plaza. Quedarás en lista de espera en los grados que pusiste por encima en tus preferencias.

5. ¿Qué puedo hacer si he me he matriculado en una universidad y después soy admitido en otra que me interesa?

Podrás solicitar la anulación de matrícula en la universidad en los plazos que esta tenga establecidos, aportando la correspondiente documentación justificativa.

En la UR si los estudiantes solicitan la anulación de matrícula en el plazo establecido por la Comisión Académica y aportan la justificación de haberse matriculado en otra universidad, tendrán derecho a la devolución de los precios académicos abonados (no las tarifas por servicios).